

Convocatoria del Programa FedEx para PyMEs.

Federal Express Holdings (México) y Compañía, S.N.C. de C.V. (FedEx), lanza la convocatoria para la octava emisión del “Programa FedEx para PyMEs” (en lo sucesivo la “Convocatoria”).

Toda Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PyME) y Persona Física con Actividades Empresariales y Profesionales que, conforme a los lineamientos de la presente “Convocatoria”, desee participar deberá de aceptar y cumplir con la totalidad de los requisitos estipulados en los lineamientos. Al participar se entenderá que ha leído y comprendido íntegramente los lineamientos, así mismo se compromete a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones que a continuación se establecen (en adelante los “Lineamientos de Participación”).

El objetivo de la “Convocatoria”, es premiar a cinco proyectos de cinco participantes ganadores, con el fin de ayudar económicamente su proyecto. Habrá 15 proyectos finalistas de entre los cuales serán seleccionados los cinco ganadores, conforme a los siguientes:

“Lineamientos de Participación”

Primera: Duración de la “Convocatoria”. - La “Convocatoria” comenzará de las 00:01 horas del día 18 de septiembre de 2023 y concluirá a las 23:59 horas del 20 de diciembre de 2023.

Fase	Inicio	Cierre
Periodo de inscripción	18 de septiembre de 2023	20 de diciembre de 2023
Periodo de revisión y selección de los 15 finalistas	21 de diciembre de 2023	31 de enero de 2024
Anuncio de los 15 finalistas	01 de febrero de 2024	
Periodo de revisión de los proyectos por parte del jurado y selección de los cinco (5) ganadores	2 de febrero de 2024	3 de marzo de 2024
Anuncio de los cinco (5) ganadores	4 de marzo de 2024	

Segunda: Ámbito geográfico. - La “Convocatoria” será válida únicamente en los Estados Unidos Mexicanos.

Tercera: Participantes. - Tendrán derecho a participar en la “Convocatoria”, todas las personas morales, que se encuentren constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y cumplan con los requisitos para ser consideradas PyMEs conforme a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con una antigüedad de mínimo 6 meses, que no sea parte de una franquicia y que dentro de su objeto social no se encuentre la realización o proveeduría de ningún servicio de transporte, mensajería o paquetería a terceros (los “Participantes”).

También podrán participar Personas Físicas con Actividad Empresarial, que tengan al menos 12 meses de actividad económica demostrable por medio de su Constancia de Situación Fiscal y estar dados de alta en el Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales desde septiembre 2022.

Las empresas para ser consideradas como PyMES, deben estar legalmente constituidas, es decir ser una persona moral con fines de lucro que ha cumplido con los requisitos legales para su debida constitución. En cuanto a su rama de actividad y número de empleados son catalogadas así*:

Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

*Fuente: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247_130819.pdf consultado en julio de 2023.

No podrán participar en la presente “Convocatoria”: ningún empleado ni familiar ascendente y/o descendiente hasta tercer grado de Federal Express Holdings (México) y Compañía, S.N.C. de C.V., ni empleados y/o propietarios de los Centros Autorizados de Envío FedEx, Operadores de Servicio FedEx (comercializadores), y/o sus sociedades controladoras, subsidiarias, afiliadas y/o partes relacionadas, ni empleados y/o propietarios de proveedores de servicios de FEDERAL EXPRESS HOLDINGS (MÉXICO) Y COMPAÑÍA, S.N.C. de C.V. o de cualquiera de sus filiales o subsidiarias.

Cuarta. Mecánica de la “Convocatoria”. La participación en la “Convocatoria” se hará de la siguiente forma:

El Participante deberá registrar su propuesta accediendo a la página web: fedex.com/programafedex/mx

Para inscribirse a la Convocatoria, los Participantes pueden acceder a la página web del Programa en fedex.com/programafedex/mx (la “Página de la Convocatoria”) y enviar la inscripción (la “Inscripción”), **del 18 de septiembre al 20 de diciembre de 2023**. No es necesario contar con una cuenta FedEx, o ser cliente de FedEx para participar en la Convocatoria.

Los Participantes deberán responder las siguientes preguntas: (1) Cuéntanos sobre tu empresa, los productos que vende o los servicios que ofrece, (2) ¿Cuál consideras que es el diferenciador de tu negocio? (3) ¿Tu negocio genera un cambio positivo en el medio ambiente? (4) Cuéntanos más acerca de cómo usarías el premio para impulsar tu negocio (Propuesta empresarial).

Asimismo, el Participante deberá completar un formulario, el cual una vez enviado no le permitirá editar el contenido, en donde se solicitan datos para comprobar su legal existencia a través de los documentos legales que se indican a continuación:

General

1. Información del Proyecto
 - Nombre de la empresa
 - RFC
 - Número de cuenta FedEx (opcional)
 - Dirección
 - Estado
 - Ciudad
 - C.P.
 - Tipo de Negocio

- Número de empleados
- Tags para identificar al negocio en la Galería de Participantes en la Página de la Convocatoria *
- Acta constitutiva o Constancia de Situación Fiscal para comprobar que la empresa no se trata de una franquicia u organización sin fines de lucro.

* Los tags son una forma fácil de clasificar, buscar y organizar las empresas participantes. Ejemplo: Una empresa del sector de moda y estilo de vida, utilizaría tags relacionados al negocio, como: Moda, Estilo, Belleza.

2. Información Personal

- Nombre
- Apellido
- E-mail
- Confirmar E-mail
- Cargo en la Empresa
- Señalar tener por lo menos 18 años, y si aceptas estar de acuerdo con la Política de Privacidad de FedEx misma que podrán consultar en fedex.com.
- Señalar, si estás de acuerdo, que aceptas recibir e-mails de FedEx relacionados al Programa FedEx para PyMEs.

3. Páginas de la empresa

- Página Web de la empresa
- Facebook de la empresa (opcional)
- Twitter de la empresa (opcional)
- Canal de YouTube de la empresa (opcional)
- LinkedIn de la empresa (opcional)
- Instagram de la empresa (opcional)

4. Descripción de la empresa

- Habla sobre tu empresa, promuévete cuéntanos lo que haces, los productos que vendes o los servicios que ofreces.

5. Historia de la empresa

- Cuéntanos lo que te inspiró a comenzar tu negocio. ¿Cuál consideras que es el diferenciador de tu negocio? ¿Tu negocio genera un cambio positivo en el medio ambiente?

6. Planes para su Negocio

- Cuéntanos más acerca de cómo usarías el premio para impulsar tu negocio.

Foto & Video

1. Logo de la empresa

- Cargar una imagen del logo de la empresa, en un tamaño máximo de 5MB, en uno de los siguientes formatos: .jpg, .png o .gif

Cuatro imágenes digitales:

- a) Logo de la empresa
- b) Hasta 3 fotos que representen a la empresa
- c) Un vídeo² de hasta sesenta (60) segundos en YouTube.

² El video será opcional para la inscripción al Programa y obligatorio para los primeros 15 finalistas. Todos los participantes que no envíen el video en la inscripción y clasifiquen en los primeros finalistas, deberán enviarlo posteriormente. FedEx enviará las instrucciones al e-mail proporcionado en la inscripción.

Todas las inscripciones están sujetas a la aprobación de FedEx misma que será a criterio exclusivo de FedEx. Una vez que sean aprobadas, las inscripciones serán publicadas en la sección Galería, en la página web dedicada a la “Convocatoria” y los Participantes recibirán un e-mail con un link de su página en la sección Galería.

Los Participantes son invitados a compartir este link con clientes, amigos y familiares durante el periodo de intercambio, como se describe a continuación. Los Participantes recibirán un e-mail durante el plazo de cuatro (4) días hábiles, a partir de la fecha de inscripción, comunicando si su participación fue aprobada o rechazada.

La inscripción a la “Convocatoria” constituye el consentimiento pleno e integral del participante para la publicación de su nombre, información del participante (incluyendo razón o denominación social) y de la inscripción presentada, incluyendo su marca, imágenes digitales y el video en cualquier medio para cualquier fin, sea comercial o promocional (sin limitación), sin cualquier tipo de compensación o pago.

Es imprescindible que los Participantes aporten los datos de su empresa necesarios y reales para acceder a la “Convocatoria”. La falsedad u omisión de alguno de los datos obligatorios darán lugar a la exclusión de dicho Participante a su participación en la “Convocatoria”.

Los Participantes al registrar su Propuesta Empresarial y en su caso, los materiales gráficos que la acompañen declaran bajo protesta a decir verdad que son legítimos titulares de estos y que cuentan con todos los derechos necesarios para hacer uso tanto de dichos materiales como de la Propuesta Empresarial y, por lo tanto, garantizan que no infringen ningún derecho de terceros, obligándose a sacar a FedEx en paz y a salvo de cualquier reclamación al respecto.

ELEGIBILIDAD:

El Programa está abierto solamente a los residentes de toda la República Mexicana, que sean desde el inicio de la presente Convocatoria hasta la fecha en que se entregue el premio respectivo, propietarios independientes de la empresa con fines de lucro, con actividad ininterrumpida de por lo menos seis (6) meses. Para ser considerada una PyME elegible para los propósitos de este programa, la PyME necesita cumplir con los criterios siguientes:

- a. Contar con las facultades suficientes para representar a la PYME.
- b. Tener por lo menos dieciocho (18) años de edad, en el momento de la inscripción.
- b. Contar con los siguientes registros:

- i. Estar dado de alta ante el SAT y proporcionar copia de su clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave.
 - ii. Copia certificada del acta constitutiva de la compañía.
 - iii. Copia del comprobante de dirección actualizado de la PYME (no mayor a tres meses de antigüedad).
- c. Copia de alta patronal
 - i. Tener de 1 a 99 empleados activos en su nómina de pago;
- d. No ser ganador de alguna edición anterior del Programa FedEx para PyMEs.
- f. No tratarse de una franquicia.
- g. No estar bajo un proceso de recuperación judicial, quiebra u obligación judicial o similares.

Para ser considerada una Persona Física con Actividades Empresariales y Profesionales elegible para los propósitos de este programa, necesita cumplir con los criterios siguientes:

- a. Ser Propietario y tener por lo menos dieciocho (18) años de edad, en el momento de la inscripción.
- b. Contar con los siguientes registros:
 - i. Estar dado de alta ante el SAT y proporcionar copia de su clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave.
 - ii. Copia de Constancia de Situación Fiscal en donde se indique que están dadas de alta en el Régimen Personas Físicas con Actividades Empresariales o Profesionales y deberá estar señalada su Actividad Económica.
 - iii. Copia del comprobante de domicilio actualizado (no mayor a tres meses de antigüedad).

Selección de los finalistas/ganadores.

1. ¿Cómo serán seleccionados los finalistas/ganadores?

FedEx considerará los siguientes puntos para determinar a los 15 finalistas:

- Explicación y evidencia de una clara intención de exportar sus productos, así como sus logros hasta el momento.
- El crecimiento de ventas y la predicción del crecimiento del negocio.
- Visión estratégica a futuro, incluyendo referencias con miras al mercado internacional.
- Referencias de estándares éticos. Ej: cómo el negocio está ayudando a la comunidad y al medio ambiente.

Los siguientes puntos serán considerados para la selección de los ganadores:

- El Participante tiene una clara misión y visión de su empresa o negocio y el producto o servicio que ofrece es fácil de entender y comunicar.
- El Participante tiene una clara visión de cómo pretende utilizar el dinero de la premiación.
- Inspiración del Participante para crecer su negocio y volverse global.
- Compatibilidad de la marca del Participante con la visión y misión de FedEx.
- Viabilidad del Participante para exportar.

Se pueden ganar créditos extra si se trata de productos o servicios que:

- Sean innovadores y únicos.

- Sustentables y amigables con el medio ambiente.
- Tengan un impacto positivo en la comunidad.

FedEx determinará, a su exclusivo criterio y basado en las reglas anteriores, la continuidad de la participación de los Participantes en la “Convocatoria”. La decisión de FedEx en relación a la elegibilidad y a los otros aspectos de la “Convocatoria” no está sujeta a cualquier tipo de recurso por parte de los Participantes.

FedEx anunciará los 15 finalistas el día 1 de febrero de 2024.

Los ganadores serán anunciados el 4 de marzo de 2024. Cada ganador recibirá un correo electrónico o llamada telefónica antes del anuncio. Adicionalmente, los ganadores podrán ser destacados en la página de Facebook de FedEx.

Formas de descalificar una “Propuesta Empresarial”

- a. Que la “Propuesta Empresarial” sea considerada ofensiva e irresponsable.
- b. Que la “Propuesta Empresarial” contenga en su composición frases, o palabras vulgares, altisonantes o de doble sentido, así como las que contengan marcas y nombres comerciales de competidores directos o indirectos de FedEx, o infrinja derechos de terceros.
- c. No se aceptarán contenidos con temas políticos, religiosos, ofensivos, de controversia moral y ética, contenidos que aludan a abusos, acosos, amenazas, ni que sean difamatorios, ofensivos, obscenos, vulgares o que representen e inciten de cualquier manera a la violencia o discusiones de cualquier tipo, al racismo o a la discriminación por orientación sexual, raza, origen étnico, creencias, religión, sexo, nacionalidad o creencia política.
- d. Contengan contenido explícitamente sexual (desnudez, lenguaje y/o actos de esa naturaleza).
- e. Cualquiera que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la “Convocatoria”, como en caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal)
- f. Las inscripciones que se realicen en nombre de otra persona o empresa no serán aceptadas y en caso de resultar ganador, no se podrá entregar el Premio al que se haya hecho acreedor.
- g. Negativa del participante a otorgar autorizaciones de uso y cesión de contenidos y de imagen.
- h. Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o a la página web o al lugar en el cual se encuentre radicada la misma, genera la anulación inmediata del participante.

Jurado.

El jurado que evaluará las propuestas finalistas será integrado por directivos de departamentos comerciales y operaciones de FedEx, así como de un representante del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE) y de la American Chamber of Commerce of Mexico, A.C. (“AmCham”), el nombre de los integrantes del jurado junto con su reseña profesional será publicado en la página web fedex.com/programafedex/mx en la sección de JURADO.

Cuarta. Premios. -

La Convocatoria cuenta con los siguientes premios para finalistas y ganadores:

- Beneficios para finalistas del Programa FedEx para PyMEs_

Los 15 finalistas que cuenten o abran una cuenta de FedEx durante el periodo de registro podrán acceder a un descuento de hasta 50% en sus envíos internacionales y hasta 10% en sus envíos nacionales. Para aquellos clientes con cuenta de FedEx que ya cuenten con descuento podrán aplicar para obtener el descuento mayor.

El descuento tendrá una vigencia de 24 meses a partir del 01 de marzo 2024 y hasta el 28 de febrero de 2026. Los finalistas que no tengan una cuenta de FedEx declaran saber y entender que la apertura de cuenta está sujeta a una evaluación comercial del usuario realizada por FedEx por lo que en caso de no ser aprobado para la apertura de una cuenta FedEx este no podrá acceder al descuento en cuestión. Dicho descuento será sobre el precio de lista aplicable al momento en que se realice el envío y no aplica sobre otros cargos o promociones.

- Premios para ganadores, los cuales consisten en la entrega de las siguientes cantidades en efectivo en pesos mexicanos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de los cuales al momento de su pago se deducirán las retenciones fiscales correspondientes:

Primer Lugar	\$460,000.00 (Cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)
Segundo Lugar	\$370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)
Tercer Lugar	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Cuarto Lugar	\$240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
Quinto Lugar	\$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

Estos premios deberán ser utilizados obligatoriamente en el desarrollo de la “Propuesta Empresarial”.

Se contactará al ganador a través del correo electrónico sblac@fedex.com y éste a su vez deberá enviar la información personal de su representante legal (nombre completo, un número telefónico de contacto, dirección y correo electrónico). El ganador tendrá como plazo 48 (cuarenta y ocho horas) después de recibir el correo de notificación para presentarse a reclamar su premio. Vencido el plazo, no tendrá derecho a recibir el premio por lo que su premio será asignado al finalista que haya quedado en el lugar inmediato inferior y así sucesivamente hasta que queden los cinco premios designados a distintos concursantes que se encuentren dentro del grupo de finalistas.

ENTREGA DEL PREMIO

Para poder recibir el premio, los ganadores deberán presentar forzosamente una identificación oficial (Credencial para votar o Pasaporte), y copia certificada de su poder sin lo cual no podrá otorgarse ningún premio. En caso de no presentar la documentación solicitada, el participante acepta que será descalificado y no tendrá derecho a premio alguno.

El premio será entregado de conformidad con lo establecido en estos “Lineamientos de Participación”

Para cualquier aclaración o información referente a esta “Convocatoria” o de resultados de la misma, comunicarse al correo: sblac@fedex.com

El Premio no incluye ningún gasto adicional al mencionado en los presentes “Lineamientos de Participación”, por lo que quedan excluidos de manera enunciativa más no limitativa los traslados del beneficiario para su entrega y/o cualquier otro gasto que no esté definido para la obtención y/o disfrute del Premio.

Sexta. Entrega del Premio. El Premio se entregará en un plazo máximo de 6 (seis) meses después de la fecha en que los ganadores hayan reclamado el mismo, a través de un cheque a nombre de la empresa registrada.

El premio no será transferible por ningún medio.

Séptima: Derechos de imagen. - Los Participantes autorizan de manera irrevocable a FedEx y/o a cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas a utilizar sus materiales indefinidamente en los que se contenga su imagen, voz y/o cualquier otro derecho de propiedad industrial y/o intelectual que derive de su participación en la “Convocatoria” sin que al efecto se derive compensación alguna. La autorización anterior incluye el consentimiento expreso e irrevocable de usar o publicar sus materiales en cualquier medio que se considere conveniente en términos del artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

FedEx podrá documentar los eventos y la entrega del premio utilizando cualquier medio, así como los videos e información generada para los fines que considere convenientes por lo que los Participantes al aceptar participar en esta “Convocatoria”, otorgan de manera directa e incondicional los derechos que correspondan, sin que derive compensación alguna.

Octava: Impuestos. - La obtención del premio objeto de esta “Convocatoria” está sujeta a lo dispuesto en las normas de carácter fiscal de los Estados Unidos Mexicanos.

Los impuestos que se deriven de la adjudicación de los premios correrán a cargo exclusivamente del Participante ganador, incluyendo las retenciones a cuenta que legalmente correspondan. FedEx está facultado para retener los impuestos que correspondan y enterarlos al Sistema de Administración Tributaria (SAT)

Generales:

- I. Los Participantes otorgan su autorización expresa para el almacenaje, transmisión y uso de sus datos personales para enviarle en el futuro información promocional, productos de regalo, ofertas especiales o consultas (de opinión y/o hábitos de consumo), cumpliendo así a las políticas de privacidad de Federal Express Holdings (México) y Compañía, S.N.C. de C.V., sin embargo, los Participantes podrán solicitar en cualquier momento por escrito la eliminación de sus datos a efecto de dejar de recibir la información y productos de regalo anteriormente mencionados.

- II. FedEx no se hace responsable por datos que no hayan sido correctamente registrados en el servidor, por fallas en el sistema o cualquier otra causa de fuerza mayor toda vez, que se entiende que éstas serían, en su caso, generadas por terceros.
- III. FedEx podrá utilizar la información generada durante la “Convocatoria” para los fines que consideren convenientes por lo que, por el simple hecho de participar, los Participantes otorgan de manera directa e incondicional los derechos y autorizaciones correspondientes.
- IV. En caso de que se llegara a detectar que uno o varios Participantes han manipulado el sistema de registro, FedEx estará en facultad de eliminar los registros de dichos Participantes, sin ninguna responsabilidad y se reserva el derecho de ejercer acción legal en su contra, así como impedir su participación en futuras convocatorias, promociones y/o concursos.
- V. FedEx se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la validez de las inscripciones de los Participantes y de sus materiales, pudiendo descalificar y rechazar sus inscripciones cuando, a su juicio, se haya detectado alguna irregularidad o se perciba que no se actúa de buena fe, de modo poco ético o con malas intenciones.
- VI. De así requerirse, los Participantes se obligan a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y a utilizarse en los medios de comunicación que FedEx juzgue convenientes. Al participar en esta Convocatoria autorizan a FedEx; a publicarlos a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, se comprometen a firmar cualquier documento que FedEx estime pertinente para hacer uso de su obra, voz y/o imagen a través de cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse, sin retribución económica adicional.

Novena: Tratamiento de datos personales. - Federal Express Holdings (México) y Compañía, S. en N.C. de C.V. es responsable de la “Convocatoria”, con domicilio en Av. Vasco de Quiroga 2999 piso 1, Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México C.P. 01210, reconoce la importancia del tratamiento legítimo, controlado e informado de sus datos personales, a fin de garantizar su derecho a la privacidad y la autodeterminación informativa. El Aviso de Privacidad se pone a su disposición a fin de que conozca las prácticas de Federal Express Holdings (México) y Compañía, S. en N.C. de C.V. al tratar, es decir, obtener, usar, divulgar o almacenar, sus datos personales.

AVISO DE PRIVACIDAD.

Federal Express Holdings México y Compañía, S.N.C de C.V. (en adelante “FedEx”) con domicilio en Av. Vasco de Quiroga, No. 2999 1er. Piso, Peña Blanca Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México, reconoce la importancia del tratamiento legítimo, controlado e informado de sus datos personales, a fin de garantizar su derecho a la privacidad y la autodeterminación informativa.

El presente Aviso de Privacidad se pone a su disposición a fin de que conozca las prácticas de FedEx al tratar, es decir, obtener, usar, divulgar o almacenar, sus datos personales.

¿Qué datos personales se recaban?

Algunos de los datos personales que pudieran recabarse de manera enunciativa más no limitativa son:

- Nombre.
- Actividad (giro).
- Domicilio postal.
- Domicilio fiscal.

- Domicilio de revisión y cobro.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Dirección de correo electrónico.
- Número de teléfono fijo y/o de teléfono celular.
- Número de fax.
- Nombre del representante legal, (en su caso).
- Firma del representante legal, (en su caso).
- Nombre del encargado de pagos.
- Referencias bancarias y comerciales.
- Información de pago (como número de tarjeta de crédito o número de cuenta bancaria).
- Información sobre créditos solicitados.

FedEx tratará sus datos personales únicamente por el tiempo que sea necesario a fin de cumplir con las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y/o de conformidad con lo que establezcan las disposiciones legales aplicables.

¿Cuáles son las finalidades y/o usos de los datos personales que recaba FedEx?

Los datos personales que recaba FedEx son utilizados para prestarle los servicios ofrecidos, para desarrollar y mejorar nuestros servicios, para contactarlo, para comunicarle novedades respecto a nuestros servicios, para la creación y administración de su cuenta, para llevar a cabo actividades de mercadeo y promocionales, para prestarle los servicios específicos de cada una de las áreas de servicio en las cuales se ha registrado, para proporcionarle acceso a e información sobre servicios que consideramos pudieran ser de su interés, para interrelacionar bases de datos y conocer su perfil y necesidades, para llevar a cabo la facturación por los servicios prestados, para enviarle facturas electrónicas al correo electrónico proporcionado, para gestionar la cobranza y el procesamiento de pagos, para implementar medidas de protección en contra de posibles transacciones fraudulentas o identificación de las mismas y, en general, para cumplir con el desarrollo propio del negocio.

Sus datos personales podrán ser utilizados para otras finalidades siempre y cuando dichas finalidades sean compatibles con las antes descritas y puedan considerarse análogas.

¿Qué comunicaciones de sus datos personales podrán llevarse a cabo?

FedEx puede compartir con terceros, nacionales o extranjeros, sus datos personales con el fin de cumplir con las finalidades antes descritas. Los terceros a los que FedEx puede comunicar sus datos personales son, por ejemplo: otras compañías afiliadas o subsidiarias de FedEx; asesores profesionales externos que actúen a nombre y por cuenta de FedEx; prestadores de servicios que son contratados para cumplir con las finalidades descritas y que actúan a nombre y por cuenta de FedEx.

Cuando FedEx comparta sus datos personales con terceros se asegurará de que dichos terceros tomen las medidas necesarias para proteger la confidencialidad y seguridad de sus datos personales. FedEx requerirá que dichos terceros cumplan con el Aviso de Privacidad y la Política de Privacidad de FedEx y les prohibirá utilizar sus datos personales para un fin distinto a aquellos para los cuales fueron recabados.

Asimismo, FedEx puede comunicar sus datos personales a terceros, nacionales o extranjeros, independientes de FedEx, cuando tenga el propósito de cumplir con una obligación legalmente adquirida, sea requerido por resolución o determinación de autoridad competente, exista una situación de emergencia que ponga en riesgo su persona o sus bienes o cuando dicha comunicación de datos esté prevista en una Ley.

¿Cómo se resguardan sus datos personales?

FedEx ha adoptado las medidas de seguridad, administrativas, técnicas y físicas, necesarias para proteger sus datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado.

El acceso a sus datos personales, en poder de FedEx, se limitará a las personas que necesiten tener acceso a dicha información, con el propósito de llevar a cabo las finalidades identificadas en este Aviso de Privacidad.

¿Qué derechos y obligaciones le corresponden al titular de los datos personales?

Usted, como titular de datos personales podrá ejercitar ante el Departamento de Protección de Datos Personales de FedEx, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de acuerdo a lo siguiente:

- Derecho de Acceso. - que se le informe cuáles de sus datos personales están contenidos en las bases de datos de FedEx, para qué se utilizan, el origen de dichos datos y las comunicaciones que se hayan realizado con los mismos.
- Derecho de Rectificación. - que se corrijan o actualicen sus datos personales en caso de que sean inexactos o incompletos. Usted tendrá la obligación de informar a FedEx de los cambios que se deban hacer a sus datos personales, cuando dichos cambios sólo sean de su conocimiento y sean imputables a usted.
- Derecho de Cancelación. - que sus datos personales sean dados de baja de las bases de datos de FedEx. Esta solicitud dará lugar a un periodo de bloqueo tras el cual procederá la supresión de los datos.

Existen casos en los que la cancelación no será posible en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y otras disposiciones legales aplicables.

- Derecho de Oposición. - oponerse por causa legítima al tratamiento de sus datos personales por parte de FedEx. En los casos que la oposición verse sobre la recepción de ciertos comunicados, en dichos comunicados se incluirá la opción para salir de la lista de distribución y dejar de recibirlos.

FedEx pondrá a su disposición los Formatos para llevar a cabo las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición en su sitio web: fedex.com/mx.